



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA
Resolución de reconocimiento de estudios No. 000953 del 23 de julio de 2025
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDÉCIMO DE BACHILLERATO
DANE: 120001000921
NIT 892.300.284-9

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No 007 DE 2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS, VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS, LUMINARIAS, CERRADURAS, PUERTAS Y MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ACTIVIDADES DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS."

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	007 del 05 de junio de 2026
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Institución educativa Prudencia Daza
CONTRATISTA:	JESUS DARIO ROJAS MEJIA
C. C. No.	1.006.790.923
DIRECCION:	MZ G CS 2B MARIA CAMILA
CORREO:	rojasmejiajesus801@gmail.com
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS, VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS, LUMINARIAS, CERRADURAS, PUERTAS Y MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ACTIVIDADES DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.."
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 29.441.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) DIAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000953 del 23 de julio de 2025
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDÉCIMO DE BACHILLERATO

DANE: 120001000921

NIT 892.300.284-9

FECHA DE INICIO	05 de junio de 2026
CDP	015 del 01 de junio de 2026
RP	015 del 05 de junio de 2026
SUPERVISOR INTERVENTOR	Y/O HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JUNIO DE 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Como supervisor del contrato, me permito informar el desarrollo de las actividades del contratista correspondiente a la totalidad de las actividades, ejecutadas entre el 05 del mes de junio y el 12 de junio de 2026.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes;

No.	OBLIGACIONES ESPECIALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA
1	Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del contrato, resaltando el desarrollo de las actividades estipuladas en el presente documento	mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas, ventiladores, aires acondicionados, luminarias, cerraduras, puertas y mobiliario escolar de la Institución Educativa, mediante actividades de reparación, instalación, adecuación y mejoramiento que garanticen el adecuado funcionamiento de la infraestructura y los equipos utilizados en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
2	Elaborar y Presentar informes de actividades a la institución.	
3	Atender los requerimientos y observaciones que le formule la institución a través del Supervisor del Contrato y/o la directora	
4	Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y pagar los aportes mensuales que correspondan de acuerdo al valor de este contrato, así como a Riesgos Laborales	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000953 del 23 de julio de 2025
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDÉCIMO DE BACHILLERATO
DANE: 120001000921
NIT 892.300.284-9

5	Se obliga además a guardar la reserva que corresponda respecto de la información que conozca con ocasión de las actividades y tareas que desarrolle en este contrato	
6	Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o que le sean asignadas por la institución que estén relacionadas con el objeto del mismo	

3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) a cargo del contratista:

DETALLE DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	
IBC	2.747.827
SALUD	343.500
PENSIÓN	439.700
ARL	14.400
PLANILLA No.	9997062011

El suscrito supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

☒ X

Se da visto bueno para realizar el pago de **VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$29.441.000)** por concepto de prestación de servicios en el contrato 007 de 2026.


HEBER BACILIO RUIZ CAAMAÑO
Rector – Supervisor

CC: Carpeta de Proceso Contractual

Elaboró: Martha Teodora Daza de Molina